

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 22 de febrero del año 2012, siendo las 16:05 horas, en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe (S) la Sra. Macarena Zañartu Undurraga. Con la participación de los señores Concejales: Cristian Galdámes Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristian Hernández Villanueva, Leonardo Bravo Gómez y Juan Pablo Barros Basso.

**TABLA:**

- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2011.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2011.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de Enero de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de Enero de 2012
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de Enero de 2012.
- Audiencia pública
- Correspondencia.
- Puntos varios

**AUDIENCIA PÚBLICA:** No hay.

**CORRESPONDENCIA:**

**Cuenta del señor Alcalde:**

SEÑOR ALCALDE: Informa que nombró nuevo Director del Departamento de Educación Municipal (DAEM) a don LUIS ALFREDO SALINAS DIAZ, Ingeniero Industrial, Magister en Planificación y Gestión Educacional, Magister en Dirección y Organización de Empresas.

Este señor estuvo trabajando en acreditación de colegios, es de Concepción y le interesa mucho para que organice todo el Departamento de Educación porque la parte educación anda bien pero la parte organización del departamento han tenido muchos problemas en la organización. Quienes más conocen de esto es la Comisión que estuvo a cargo como don Jorge Meléndez como Director del DAEM (S) y el Director Jurídico, abogado Daniel Caro quienes votaron por las tres personas que podían ocupar el puesto de Director DAEM aquí Curacaví.

CONCEJAL MADRID: Comenta que ahí van a ver si votaron bien o mal.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que cree que cuatro comunas que estaba viendo es el quedó en tres seleccionados, eso hay que preguntar bien. Lo llamó y tuvo una audiencia con cada uno de los quedaron seleccionados y les preguntó, y que él prefiere Curacaví porque también estaba en otra comuna de la Región Metropolitana y le parece que de la Quinta Región.

Lo va a invitar más adelante para que lo conozcan. Se hizo el decreto el día viernes 17 y se notificará hoy en la tarde, pero antes se debe hacer un convenio de todo lo que se le exige.

CONCEJAL GALDAMES: Le pregunta si ya fue nombrado.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que sí.

CONCEJAL GALDAMES: Le pregunta si entonces ya está en su cargo.

SEÑOR ALCALDE. Le contesta que no, se hizo el decreto pero a él no se le ha avisado. Le va a avisar hoy en la tarde.

CONCEJAL BARROS: Le pregunta a contar desde qué fecha.

SEÑOR ALCALDE: Cree que el decreto está desde el día viernes. Pero hay que hacer un convenio de todo lo que se le exige.

CONCEJALES SEÑORES ALVARADO Y BRAVO. Le pregunta qué carrera tiene.

SEÑOR ALCALDE: Les responde que es ingeniero de ejecución industrial, magíster en planificación y gestión educacional, magíster en dirección organización de empresas. Él es de Concepción, ha trabajado en Concepción y se presentó a esto porque quiere venirse a Santiago por su familia. Ha estado todo el tiempo relacionado con educación.

- **Sanción Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Curacaví.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Recuerda que esto lo ha presentado como en tres o cuatro sesiones y dicen que hay algo que él tiene que dirimir.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que es de la ordenanza pero trajo los apuntes que tenía.

SEÑOR ALCALDE: Les pregunta si entonces quedaría aprobado.

CONCEJAL GALDAMES: Le recuerda que les está faltando el reglamento.

CONCEJAL BRAVO: Indica que es la ordenanza la que falta, revisarla completa. El reglamento lo fueron revisando uno a uno.

CONCEJAL HERNANDEZ: Supone que está plasmado todas las opiniones.

CONCEJAL BRAVO. Aclara que había un par de artículos que no fueron ....

SEÑOR ALCALDE: Señala que la señora Secretaria Municipal le dijo que esto había que aprobarlo.

CONCEJAL BARROS: Reitera que habían dos temas pendientes en que hubo empate.

CONCEJAL BRAVO: Insiste que la ordenanza no se hizo.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que eso se vio y ya quedó lista.

CONCEJAL BRAVO: Indica que entonces está faltando el borrador para revisarla y darle el visto bueno.

CONCEJAL BARROS: Explica que hay dos temas que quedaron pendientes, que fueron el artículo 19 en qué se hace cuando un estamento no junta el mínimo de personas para que haya quórum para votar. Entonces había dos opciones. Se eliminó que el concejo lo designaba, que era la alternativa que se había planteado originalmente pero que Contraloría dijo que no se podía, y, la primera alternativa era "que el no hubiera representante de ese estamento" y la alternativa dos "que hubiera una segunda votación con los que lleguen"

SEÑOR ALCALDE: Señala que él tiene una alternativa tres que es eliminar el inciso.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que el inciso se elimina, pero el tema es ¿qué se pone en su reemplazo? si es que no hay representantes de ese estamento, que no lleguen juntas de vecinos mínimas para alcanzar cree que era un 10%, una alternativa es no hay juntas de vecinos y la otra alternativa es hacer una nueva votación y si llegan tres votan tres y si llega uno vota uno.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que hay acuerdo en borrarlo.

CONCEJAL MADRID: Opina que se deja ahí nomás.

CONCEJAL GALDAMES. Le aclara que la Contraloría dijo que eso no puede ir.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que lo que tienen claro es que eso no va.

CONCEJAL BRAVO: Acota que aunque no estén de acuerdo, la Contraloría lo dijo.

CONCEJAL MADRID: Indica que entonces para qué lo pone.

CONCEJAL BARROS: Señala que entonces tienen que ver cuál alternativa es la dejan, si dejan la votación con lo que hay o sin representantes de la junta de vecinos.

CONCEJAL BRAVO: Opina que es partidario de votación con los que hay, porque por último hay alguien que está demostrando interés aunque sea uno.

SEÑOR ALCALDE: No está de acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Tampoco le gusta y pregunta por qué no hacen elecciones sucesivas?

CONCEJAL BRAVO: Le contesta que no porque en algún momento va a tener que cortar el ..

CONCEJAL BARROS: Recuerda que la otra vez habían tres que decían segunda votación con los que hay y tres que decían si no llegaba el quórum requerido ese estamento no ....

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que ahora le toca al alcalde dirimir.

CONCEJAL MADRID: Señala que si se analiza la ley lo lógico es que no hubiera estamento porque sino la junta de vecinos va a terminar representando al ...,

CONCEJAL BARROS: Opina que entonces se vote ya que están claras las posiciones.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cuáles son las alternativas.

CONCEJAL BARROS: Contesta que la alternativa uno es que se vota con lo que hay, y la alternativa dos es que no hay representante de ese estamento.

CONCEJAL BRAVO: Vota por la alternativa número uno.

CONCEJAL GALDAMES: Vota por la alternativa uno.

CONCEJAL ALVARADO: Vota por la alternativa uno.

CONCEJAL BARROS: Vota por la alternativa dos.

CONCEJAL MADRID: Vota por la alternativa dos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Vota por la alternativa dos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que también vota por la alternativa dos, y para él es muy triste cuando no hay representatividad.

CONCEJAL BRAVO. Señala que el segundo punto era el artículo 27 letra i) que "está la atribución del concejo de elegir entre sus miembros al vicepresidente y que había que agregarlo y que también podían removerlo".

Pero el tema que estaba pendiente era removerlo cómo, entonces habían tres posiciones y al final quedaron en dos que una era que pudiera tener mayoría y otra que era un quórum mayor, dos tercios o los que sean.

CONCEJAL MADRID; Indica que para darle seriedad debiera ser con un quórum mayor.

CONCEJAL BRAVO. Indica que uno era con el quórum por el cual fue nominado, fue electo. No le parece tan relevante los dos tercios.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en la propuesta aparece como los dos tercios y mayoría.

CONCEJAL MADRID: Insiste que para darle seriedad.

SEÑOR ALCALDE: Llama a votación.

CONCEJAL BARROS: Vota por los dos tercios.

CONCEJAL MADRID. Vota por los dos tercios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Vota por los dos tercios.

CONCEJAL ALVARADO: Vota por la otra alternativa.

CONCEJAL BRAVO: Vota por los dos tercios.

CONCEJAL GALDAMES: Vota por los dos tercios.

SEÑOR ALCALDE. Señala que con esto queda aprobado el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Curacaví.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que después les hagan llegar el reglamento definitivo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recomienda que se les haga llegar por email.

SEÑOR ALCALDE: Indica que le dirá a la señora Alicia Juanico, Secretaria Municipal que se los mande cuando llegue de regreso de sus vacaciones.

**ACUERDO Nº 28/02/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL REGLAMENTO DEL CONCEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE CURACAVI.

- **Memorándum Nº 52 de fecha 02 de Febrero de 2012 del señor Director de Obras Municipales, que solicita autorización y pago de los derechos municipales por concepto de subdivisión de la familia González, del sector de Unión San José, Parcela Nº 12.**

CONCEJAL MADRID: Señala que con que se ponga que toman conocimiento no pecan, y no sabe para que lo mandaron.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el señor Director de Obras lo mandó.

CONCEJALES SEÑORES BRAVO Y HERNANDEZ: Opinan que no entendieron nada.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tampoco entendió.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que el concejo no tiene atribuciones para autorizar pagos de derechos municipales.

SEÑOR ALCALDE: Indica que además nadie tiene autorización para venir y ..

CONCEJAL BARROS: Pregunta como se ha hecho en los otros casos.

CONCEJAL MADRID: Le responde que son por casos sociales.

SEÑOR ALCALDE: Indica que era en otra forma.

CONCEJAL BARROS: Aclara que su pregunta era cuando les cedían la calle y cosas así.

CONCEJAL BRAVO: Indica que acá les tienen que explicar de qué se trata, enviarles mas antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le tienen que preguntar al Director de Obras.

CONCEJAL BRAVO. Propone que se tome el acuerdo, no solamente de tomar conocimiento, sino que pedir más antecedentes al respecto.

**ACUERDO Nº 29/02/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE LES HAGA LLEGAR MAS ANTECEDENTES RESPECTO DEL MEMORANDUM Nº 52 DEL SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y PAGO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE SUBDIVISION DE LA FAMILIA GONZALEZ, DEL SECTOR DE LA PARCELA Nº 12, UNION SAN JOSE.

- **Solicitud de la Sra. Berta Barraza Arancibia, del sector rural El Pangue, de fecha 11 de Enero de 2012, que solicita autorización para renovar el beneficio de aporte municipal para el pago de la luz debido al alto costo que tiene la energía por tratarse de un lugar rural apartado.**

CONCEJAL MADRID: Señala que en este caso no es por alto costo sino que a ella le miden en alta tensión.

SEÑOR ALCALDE: Indica que a todos en El Pangue les miden en alta tensión y les sale carísimo.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que esto está relacionado con el memorándum N° 54 que viene a continuación, está incorporado dentro de otros casos y propone verlo de inmediato.

- **Memorándum N° 54 de fecha 19 de Enero de 2012 de la señorita Directora de DIDECO (S), que remite nómina de ayudas sociales catalogadas como casos especiales, y solicita aprobación para caducar dichas ayudas para dar paso a dicho beneficio para otras personas que se han evaluado con mayor precariedad económica.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que lo relevante de este memorando, en la página N° 2, en la petición que hace la Directora de DIDECO al señor Alcalde y que va con copia al Director de la DIAFI (S) y también a la Encargada de Control, dice "ante lo expuesto solicitamos su aprobación para caducar la ayuda y dar paso a dicho beneficio a otras personas que estén evaluadas con mayor precariedad económica", es decir, lo que está planteando la Directora de DIDECO es que todas estas ayudas, que se han ido dando con una cantidad de tiempo importante, que solicita caducar estas ayudas, pregunta si es eso?.

CONCEJAL MADRID: Indica que no, el tema es que no está muy bien redactado, porque eso se refiere a doña Sandra Gutiérrez Silva.

SEÑOR ALCALDE: Les piden que vean el caso de las señoras Cruz Mauna y Berta Barraza por el tema de la electricidad.

CONCEJAL MADRID: Opina que eso hay que aprobarlo.

CONCEJAL BRAVO. Aclara que en el primer documento están pidiendo renovar el beneficio de doña Berta Barraza. Luego en el memorando N° 54 tiene a su vez una contradicción porque en el primer párrafo dice que solicita instrucciones para dar continuidad a las ayudas sociales, y se podría entender que son estas mismas, pero al final en la página número dos está solicitando "caducar éstas para otorgar a otras personas".

CONCEJAL MADRID: Indica que está con plural, si dejara "ésta ayuda".

SEÑOR ALCALDE: Indica que ahí se equivocó y cree que es "ésta".

CONCEJAL GALDAMES: Cree que no.

CONCEJAL MADRID: Señala que parece que los funcionarios están confundidos. Propone pedirle aclaración de qué es lo que quiere.

CONCEJAL BARROS: Señala que da lo mismo la redacción, lo que les está pidiendo opinión respecto a esta y que dice que si se caduca alguna de esta se puede ayudar a personas que tienen mayor precariedad.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que no dice nada, en este memorando no les están preguntando nada.

CONCEJAL HERNANDEZ. Indica que de partida el documento no viene dirigido al concejo, segundo, que al concejo tampoco le compete esta materia.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que son ayudas sociales.

CONCEJAL HERNANDEZ. Agrega que de todas maneras le pediría a la Directora de DIDECO que sea un poco mas clara porque es muy ambiguo este documento, porque pareciera ser que ella pide caducar todas estas ayudas, sin embargo parece que pide renovarlas.

CONCEJAL BRAVO: Le aclara que se está refiriendo a doña Sandra Gutiérrez.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste que se pida un informe.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que ya que llegó al concejo este documento, propone tomar un acuerdo que les puedan aclarar el contenido de este memorando, pero claramente esta no es atribución del concejo municipal.

Ahora de la lectura de este memorando aparece como que todas estas personas está pidiendo caducar estas ayudas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S): Explica que ella no hizo este memorando pero según lo que entiende dice relación a la situación de arriendo de todas estas, por lo tanto debiera ser a la última persona.

CONCEJAL BRAVO. Le indica que los antecedentes corresponden a la última persona exclusivamente.

CONCEJAL MADRID. Comenta que también la tercera persona también es cancelación de arriendo.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que además el Alcalde les contaba la última vez que al parecer habría instrucción de la Contraloría que los arriendos tienen una limitación temporal.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que en eso está metido el Alcalde de Ñuñoa que les arrendó en esos edificios grandes y que la Contraloría dijo que estaba bien arrendar uno o dos meses, pero ya llevaba como un año. Entonces cree que hay un oficio en que dice que no se puede estar haciendo arriendo a perpetuidad, sino que tienen que ser ayudas sociales por un par de meses.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que entonces lo tiene que evaluar respecto de todo el mundo.

SEÑOR ALCALDE: Está totalmente de acuerdo, pero él está viendo el caso del pilón comunitario de la calle El Cerro. Ese es un problema bastante grave.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que ese tema lo vieron en el concejo y hubo una recomendación de parte del concejo de que el municipio pudiera ayudar a estas personas.

SEÑOR ALCALDE: Explica que hay un problema porque no le cuadra la cuenta y que siempre va aumentando el saldo anterior. Los remarcadores no sirven para nada y la municipalidad gastó plata en los remarcadotes, hay personas que tienen los remarcadores y otros que no lo tienen. Pero va a ver que verlo porque tenemos obligación de ayudarlos, en esto estamos todos de acuerdo.

Eso podría ser catalogado, y cree que sería casi el único campamento que hay en Curacaví, no sabe si cumple las normas de campamentos y que el Gobierno quiere terminar con los campamentos.

CONCEJAL BARROS: Comenta que está considerado.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que legalmente no en el Ministerio de la Vivienda.

CONCEJAL BARROS. Insiste que por lo menos en la Intendencia está considerado.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta qué se va a ser con respecto a esto.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que es ayuda social.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S): Pregunta si tampoco en el caso de la señora Berta Barraza.

SEÑOR ALCALDE. Le contesta que ese caso no hay problemas y es ayuda social. Explica que la gente de El Pangué tiene la corriente eléctrica más cara de la comuna de Curacaví.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA A LA ADMINISTRACION QUE LA DIRECTORA DE DIDECO ACLARE SU MEMORANDUM Nº 54 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2012.

EN EL CASO DE LA SEÑORA BERTA BARRAZA ARANCIBIA EL SEÑOR ALCALDE INFORMA QUE SE CANALIZARÁ COMO AYUDA SOCIAL.

- **Carta de don José García Díaz, Secretario del Club Deportivo "Villa El Sol" de fecha 02 de Febrero de 2012, que solicita otorgar una subvención municipal comprometida de \$1.500.000.- para la construcción de un pozo (Adjunta resolución exenta Nº 8322 de fecha 26 de Diciembre de 2011 del Ministerio de Bienes Nacionales que concede uso gratuito del referido inmueble).**

CONCEJAL BARROS: Explica que se le debe dar una subvención municipal condicionada al terreno.

CONCEJAL MADRID: Comenta que viene el certificado en torno al tema.

CONCEJAL BARROS. Indica que esto es solamente para formalizar lo que ya aprobaron.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que sería bueno ratificar el acuerdo.

CONCEJAL BARROS: Agrega que también dar por cumplida la condición que se había pedido.

**ACUERDO Nº 30/02/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO RESPECTO A OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 1.500.000.- AL CLUB DEPORTIVO "VILLA EL SOL" PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PARA EL REGADIO DE LA CANCHA.

- **Carta de la directiva del club deportivo "Filial Colo- Colo de Curacaví" de fecha 02 de Febrero de 2012, que solicita financiamiento para la construcción de un pozo profundo y ayuda en la limpieza y emparejamiento del terreno entregado en comodato.**

CONCEJAL MADRID: Pregunta de quién es este terreno.

SEÑOR ALCALDE: Explica que está dado en comodato al club Colo Colo.

CONCEJAL MADRID: Indica que en el caso del club deportivo de la Villa El Sol se le dio condicionado en que debían aclarar de quien era el terreno y aparecieron con el documento y se ratificó. En el caso del club deportivo Colo Colo quiere saber de quien es el terreno sobre el cual van a construir el pozo y que están pidiendo \$ 1.500.000.- Eso es súper importante jurídicamente porque uno puede cavar solo en terrenos propios para sacar agua.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que es municipal entregado en comodato, porque está la sala cuna a un lado.

CONCEJAL MADRID: Insiste en que quiere saber si existe el comodato.

CONCEJAL ALVARADO: Le informa que ese comodato está desde la época de don Pedro Julio.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que ellos se cambiaron de donde estaba la sala cuna Joaquín Blaya, y él nunca ha visto el comodato, siempre se ha hablado del comodato mientras él ha sido concejal.

CONCEJAL ALVARADO: Opina que habría que pedirselos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso está porque lo vio cuando él era concejal y que se trajo al concejo.

CONCEJAL MADRID; Insiste que nunca se ratificó. Pide revisarlo para evitarse líos, no cuesta nada pedirlo y que esté vigente.

CONCEJAL BRAVO: Propone que mientras tanto lo aprueben condicionado ahora.

SEÑOR ALCALDE: Está de acuerdo y que se apruebe contra ratificación que tenga comodato.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que ningún daño hace revisar ese comodato.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que quedó aprobado condicionado a que no se puede entregar la subvención si es que no está el comodato.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta cuánto es lo que están pidiendo de subvención.

CONCEJAL MADRID. Indica que el Alcalde le puso \$ 1.500.000.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que son ellos los que tienen que solicitar el monto, para que lo conversen y lo formalicen rápidamente la cantidad.

**ACUERDO Nº 31/02/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO "FILIAL COLO COLO" PARA LA CONSTRUCCION DE UN POZO PARA EL REGADIO DE LA CANCHA, CONDICIONADO A QUE DEBEN PRESENTAR EL RESPECTO CONTRATO DE COMODATO SOBRE DICHO TERRENO.

**- Solicitud de subvención de la Junta de Vecinos "Santa Inés, de fecha 08 de Febrero de 2012, que solicita una subvención municipal de \$100.000.- para útiles escolares.**

CONCEJAL MADRID. Señala aquí topan en lo que hablaron cuando se aprobó el presupuesto de las subvenciones, que era súper importante que a mucha gente no se le daba subvención en octubre y después pedían cualquier cosa y se la daban, entonces cree que aquí hay que ser parejo en el tema.

Recuerda que los todos tenían la opinión que la gente tenía que pedir las subvenciones oportunamente, salvo incendios, emergencias, cosas por el estilo.

SEÑOR ALCALDE: Les informa que se van a dar todas las subvenciones juntas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que esta subvención es nueva, que no se presentaron en octubre.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que fue lo que planteó en el momento que habían organizaciones que no tenían idea de este cambio de regla.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que la junta de vecinos de Santa Inés sí tenía idea.

CONCEJAL BRAVO. Recuerda que dejaron algunos recursos adicionales para estos casos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que los útiles escolares son previsibles en el mes de octubre.

CONCEJAL GALDAMES: Tiene entendido que aquí se cambió al presidente.

CONCEJAL BARROS. Desconoce si sabía o no sabía eso. el problema es que va a seguir pasando de organizaciones que efectivamente nunca se pierden.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere hacer presente que esta subvención debiera ser entregada y pagada en los próximos días frente a otras que está solicitadas desde octubre, que se imagina que van a tener que esperar, lo considera que no es justo. Hay instituciones que hicieron su solicitud en los plazos establecidos y que debieran estar al día y pagadas sus subvenciones para poder atender a las otras. No está diciendo que no le parece razonable esta solicitud.

CONCEJAL MADRID: Señala que frente a las ayudas sociales que entrega el Gobierno y la municipalidad se entregan útiles escolares, entregan libros, por lo menos debieran precisar qué tipos de útiles.

CONCEJAL HERNANDEZ: Es un detalle importante.

SEÑOR ALCALDE: Informa que útiles escolares se entregan y se están retirando en este momento.

CONCEJAL MADRID: Insiste que se debe precisar y tener cuidado.

CONCEJAL BARROS. Opina que no cree que una organización vaya a pedir plata para comprar cosas que igual se las van a entregar por otro lado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Es partidario de aprobarla pero aprovechando la ocasión hace ver sus aprehensiones.

CONCEJAL BRAVO: Quiere señalar algo que lo planteó hace bastante rato respecto al tema de las subvenciones, que era mucho mas razonable que una vez por todas se pusieran mucho mas serio en el tema de la discusión de las subvenciones, que se establezca un reglamento para la entrega de las mismas lo que permitiría mucho mas orden, mas seriedad respecto de las solicitudes de las mismas, cuestión que no ha sido escuchado por este concejo. Una vez mas lo vuelve a plantear, le parece que es una necesidad imperiosa para ordenar este tema.

CONCEJAL BARROS: Señala que si se van a entregar todas las subvenciones juntas, que cuando se entreguen se debiera acompañar algún documento que se les haga presente que a partir del próximo año las solicitudes de subvenciones ordinarias se van a tener que presentar en octubre de cada año, y que solamente se van a entregar subvenciones extraordinarias para que sepan que era justamente lo que se habla en este momento.

CONCEJAL BRAVO: Le parece bien eso, pero es un complemento de lo que él está diciendo, porque no se saca nada con decir eso si a la larga, el próximo año van a ocupar el mismo procedimiento que se ha ocupado históricamente. Se tiene que de una vez por todas hacer una especie de reglamento, aunque sea chico, que permita mayor claridad, objetividad o transparencia en la entrega. Tienen varios meses para hacerlo siempre y cuando el concejo esté de acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que eso es evidente.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta en qué van a quedar con la solicitud de la junta de vecinos de Santa Inés.

CONCEJAL BRAVO: Le contesta que están dando una discusión mucho más de fondo.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que se haga un reglamento y se acompaña cuando se les entregue las subvenciones.

CONCEJAL MADRID: Aclara que son dos cosas distintas, lo que plantea el concejal Barros es un aviso, una carta.

CONCEJAL BRAVO: Indica que son las dos cosas complementarias.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que el reglamento también tiene que estar basado en lo que establece.

SEÑOR ALCALDE: Señala que siempre hay excepciones.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que este reglamento debiera sacarse dentro de un mes a todo reventar, es una cosa muy elemental, puntual, y cuando se les haga llegar la carta que están proponiendo acompañarle copia del reglamento, que tiene que ser nomás de dos hojas. Pregunta si están de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que está de acuerdo que cuando se les entregue la subvención acompañarle un aviso de que les subvenciones se van a dar una vez al año en tal fecha.

CONCEJAL BARROS: Acota que ahí se tiene que poner si es en octubre, noviembre pero también tenemos que poner las reglas claras.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta qué se va a hacer con la solicitud de la junta de vecinos de "Santa Inés".

CONCEJAL BRAVO: Opina que lo aprobaría.

CONCEJAL MADRID: Propone que se les pague a todos juntos.

**ACUERDO Nº 32/02/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 100.000.- A LA JUNTA DE VECINOS DE "SANTA INES" PARA LA ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES.

**ACUERDO Nº 33/02/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN QUE LA ADMINISTRACION PREPARE UN REGLAMENTO Y UNA CARTA A TODAS LAS ORGANIZACIONES QUE SOLICITEN UNA SUBVENCION MUNICIPAL, HACIÉNDOLES PRESENTE QUE ÉSTAS SOLO SE OTORGARÁN SOLO POR UNA VEZ AL AÑO, MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

- **Ordinario Nº 13 de fecha 06 de enero de 2012 del señor Director de Educación Municipal (S), que remite informe solicitado por el Honorable Concejo: (Informe de ejecución presupuestaria al 15 de diciembre de 2011; informe de ejecución de acciones por escuela del Plan de Mejora; copia del decreto alcaldicio que designa el redestino del 15% de la inversión SEP en gastos administrativos; conocer cómo la administración va a solucionar el problema de la rampla en la Escuela San José Obrero).**

SEÑOR ALCALDE: Informa que la rampla está prácticamente lista.

CONCEJAL MADRID: Señala que solo tienen que tomar conocimiento ya que deben estudiarlo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S): Informa que la secretaria de actas le dejó el encargo que este informe se debía hacer entrega a la Comisión de Educación del Concejo.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que esto fue a raíz de la última reunión de la comisión de educación que tuvieron donde estuvieron analizando el tema.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA INFORME AL CONCEJAL SEÑOR LEONARDO BRAVO, PRESIDENTE DE LA COMISION DE EDUCACION DEL CONCEJO.

- **Carta de don Raúl Cautivo, Presidente de la Liga Deportiva "Senior 45" de Curacaví, de fecha 14 de Febrero de 2012, que solicita una subvención municipal extraordinaria de \$ 2.500.000.- para financiar gastos de luz, agua y alcantarillado debido a que dicha sede ha sido utilizada por distintos organismos.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que esto es para conectarse al alcantarillado porque no tienen alcantarillado ni agua.

CONCEJAL BARROS: Comenta que ellos están al lado de la sede de Jorge Montt y que deben tener este mismo problema. Agrega que esos son terrenos netamente municipales y la municipalidad tendría que hacer los trámites.

CONCEJAL MADRID: Aclara que además cuando la municipalidad da el comodato tiene que dar algo habitable con todas las normas jurídicas.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si entonces esto habría que hacerlo con fondos municipales.

CONCEJAL MADRID: Contesta que no.

SEÑOR ALCALDE: Explica que la Ley de Juntas de Vecinos, que es del año 50, 40, dice que las municipalidades tienen que suministrarles a las juntas de vecinos locales.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que al menos una por unidad vecinal.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que hecha con fondos municipales.

CONCEJAL MADRID: Indica que además eso significa que tiene que ser recibido por la Dirección de Obras ya que si la municipalidad construye algo no va a ser sin luz y sin agua y sin alcantarillado.

CONCEJAL BARROS: Aclara que para el tema de fondo, este es un terreno municipal, y mas encima tenemos dos sedes que están prácticamente pegadas y no sabe si es que probablemente hacer un hoyo a la vez es más barato hacer dos hoyos distintos

SEÑOR ALCALDE: Indica que el problema está en que el día de mañana, porque este club está junto a la junta de vecinos, y la junta de vecinos tiene que pagar su agua y gastos de alcantarillado.

CONCEJAL MADRID: Señala que la empresa de agua potable en un sitio, en un rol se meten tres empalmes?

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que tienen diferentes números, el certificado de número es lo que exige agua potable. El problema es en la cuenta. La municipalidad les puede pedir dos aguas potables sin ningún problema pero no un solo un alcantarillado

CONCEJAL MADRID: Pregunta por qué la municipalidad no asume el costo y arregla el problema a la Liga 45 y les arregla el problema a la junta de vecinos de a lado.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que eso lo que está diciendo, pero el problema es que se va a tener que hacer dos instalaciones de agua potable y dos instalaciones de alcantarillado.

CONCEJAL BARROS: Agrega que es la misma cañería, porque al lado está la sala cuna y esa tiene agua y alcantarillado, por lo tanto se imagina que tiene que ir por ahí.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que va directo a la calle pero cada una va a tener su salida a la calle. Cada una va a tener sus cuentas aparte.

CONCEJAL MADRID: Acota que ellos tienen el comodato y van a tener que pagar la cuenta, pero hay que darles las condiciones para que puedan pagar la cuenta.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que es por eso que se les tiene que entregar con agua y alcantarillado.

CONCEJAL BARROS: Pregunta si eso significa que como organización mejoran obviamente las condiciones de la sede, pero tienen que asumir por otro lado el costo de pagar la cuenta.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que eso es privado de ellos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el costo de la cuenta es el mínimo. Reitera que la municipalidad tiene que pagar el empalme.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no es necesaria la subvención. La municipalidad lo hará.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Circular Nº 007 de fecha 10 de febrero de 2012 del señor Jefe de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, que remite acta de reunión Nº 1 Plan de acción 2012 financiamiento de estudios para la aprobación de Planes Reguladores Comunales en la Región Metropolitana de Santiago.**

SEÑOR ALCALDE: Explica que están todas las municipalidades están casi en igualdad de condiciones. Curacaví es el primero y es casi de los que están más adelantados.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que dice el documento que la municipalidad de Curacaví no asistió a la charla.

SEÑOR ALCALDE: Les indica que casi ninguna municipalidad asistió.

CONCEJAL MADRID: Indica que se debe tomar conocimiento porque sino se va a perder la plata con el subsidio que se les dio.

CONCEJAL BARROS: Comenta que según este documento, lo que faltaría es el proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que el proyecto está hecho.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que el proyecto llegó y se le hicieron varias observaciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que no se ha sancionado por el concejo todavía.

CONCEJAL MADRID: Entiende que la SEREMI lo aprobó.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le aclara que le dio acogida a algunas sugerencias que se le habían enviado.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que una vez la SEREMI les dijo que si tenían .... Les cortaban el proyecto, los echaban y les preguntó si iban a perseverar en el plazo el año pasado y ahí se les dijo que sí. Después hicieron todo el enredo de las calles y después les vinieron a decir que se les pasó el tiempo.

CONCEJAL BARROS: Agrega que el concejo hizo una serie de observaciones y los mandaron a la punta del cerro con varias, una se les vino a decir aquí que estaban haciendo mal ese trabajo y quedaron en el aire, que se iba a hacer un ajuste para poder adecuar esto.

CONCEJAL MADRID: Le indica al Alcalde que es el Asesor Urbanista el que tiene que informales, para eso se le paga.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que ya no tiene Asesor Urbanista.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que lo vio recién afuera.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que no tiene Asesor Urbanista.

CONCEJAL BRAVO. Le recuerda que le aprobaron honorarios para eso.

CONCEJAL MADRID: Indica que quedó el señor Ochoa. Ese honorario se aprobó y les pidieron plata en octubre para eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta quién entonces está viendo el plan regulador en la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que en este momento el Ministerio de la Vivienda les va a dar el apoyo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le reitera su pregunta quién ahora en la municipalidad tiene esa función.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que el Director de Obras, pero tenemos seis observaciones y algunas muy fáciles de liquidar.

Este documento lo manda el Ministerio de la Vivienda, que es a quien le corresponde, están desesperados porque todos los planos reguladores están prácticamente paralizados y otros con grandes discusiones en Santiago.

CONCEJAL BARROS: Indica que mas encima que el año pasado cambió el plano regulador intercomunal, así es que cualquier cosa que se haga ya están atrasados.

SEÑOR ALCALDE: Se compromete a traer los antecedentes.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y EL SEÑOR ALCALDE SE COMPROMETE A TRAER LOS ANTECEDENTES.

- **Memorándum N° 32 de fecha 15 de Febrero de 2012 de la señora Encargada de Control Municipal (S) que remite informe de evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2011, Objetivo Institucional y por Dirección para la aprobación del Honorable Concejo Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Propone que el concejal Galdámes haga un informe como encargado e integrante de la comisión.

CONCEJAL GALDAMES: Le contesta que no tengo ningún problema en apoyar a los funcionarios como le ha hecho siempre.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE COMISIONA AL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES PARA QUE EMITA SU INFORME.

- **Señora Secretaria y Ministro Fe (S) del concejo dará lectura al oficio N° 001104 de fecha 06 de enero de 2012 de la Contraloría General de la República, sobre respuesta a informe de seguimiento de Informe Final N° 16, de 2010, de la Municipalidad de Curacaví.**

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S): Procede a dar lectura al documento en comento.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DARÁ RESPUESTA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA COMO SE PIDE.

- **Memorándum N° 106 de fecha 20 de febrero de 2012 de la señor Secretaria Comunal de Planificación –Secpla, que da respuesta al H. Concejo Municipal sobre ingresos y gastos en el Campeonato DIMAYOR.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 107 de fecha 20 de febrero de 2012 de la señora Secretaria Comunal de Planificación – SECPLA, que remite antecedentes de licitaciones realizadas a la fecha.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario Nº 5 de fecha 21 de febrero de 2012 del señor Encargado de Contabilidad y Presupuesto DAEM, que remite propuesta de modificación presupuestaria Nº 1, área educación.**

SEÑOR ALCALDE: Explica que esta es una modificación presupuestaria para el equipamiento de la carrera de técnico en párvulos del Liceo Presidente Balmaceda.

CONCEJAL MADRID: Pregunta cuál es el respaldo técnico de esta carrera, tiene que haber un presupuesto original para esta carrera.

SEÑOR ALCALDE: Explica que ese es el presupuesto que pidió el rector.

CONCEJAL BRAVO. Observa que en relación a este tema se está pidiendo rebajar combustibles y lubricantes en M\$ 17.000.- pero el tema es importante tener presente que el gasto del año 2011 en esa partida, lo pagado, acumulado, fue de M\$ 36.689.-, por lo tanto están quedando muy en contra. Se está rebajando una cantidad significativa, lo que significa dejar el presupuesto a menos de la mitad de lo que se gastó el año 2011.

CONCEJAL MADRID: Comenta que eso sería aprobar presupuestos desfinanciados.

SEÑOR ALCALDE: Explica que no tenemos mayores ingresos y hay que comprar estas cosas para la carrera.

CONCEJAL MADRID: Indica que el año pasado nunca faltó a las sesiones y nunca vio el presupuesto de esta carrera.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que tampoco se informó en el PADEM.

SEÑOR ALCALDE: Explica que esta carrera la hizo el DAEM y organizó todo y hay que comprar.

CONCEJAL BRAVO. Insiste que los colegas tienen toda la razón porque este tema debió haber estado en la discusión presupuestaria del PADEM, con todos los antecedentes sobre la mesa, viendo cuánto iba a ser la matrícula, cuánto significaban los costos para llevarla a cabo y de dónde se iban a sacar los recursos, es súper extraño que de la noche a la mañana aparezca esta modificación que es trascendente, no es que estén en contra del tema, les parece una buena idea pero el tema ese que tiene que ir acompañado de los antecedentes correspondientes.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que esta es una de las causas, y quiere dejar constancia del desorden del Departamento de Educación porque esto no le corresponde a la municipalidad. Se les va a pasar los M\$ 17.000.-.

CONCEJAL BRAVO: Le recuerda que el Departamento de Educación es un departamento más de la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que esto lo debieran haber visto, reitera que se les va a pasar los M\$ 17,000.- de la municipalidad a educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Se hace parte de la preocupación porque en primer lugar es imposible que piensen en rebajar lubricantes y combustibles, va a tener que ser más astuto el director de educación de manera tal de encontrar de adonde mueve los presupuestos porque se imagina que esto además significará contratación de personal para poder atender la carrera.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que entonces el director de educación no es capaz de informar correctamente lo que dice relación con la apertura de esta nueva carrera, difícilmente van a poder aprobar presupuestos.

CONCEJAL BARROS: Consulta si se van a aumentar la cuenta de proyectos, no se pueden comprar las cosas por otra fuente que ya tengan presupuesto?.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que es por eso el departamento de educación tenía que comprar rebajando combustible, y ese es el error más grande que pueden hacer y está totalmente de acuerdo con ustedes porque ellos no se preocuparon desde el año pasado de haber dejado esto listo, y esas son las causas y no es el único caso.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que su pregunta es otra, si tenemos otros elementos como de materiales de uso y consumo, servicios técnicos y profesionales si es que se necesitara contratar a alguien para poder armar esto, otros gastos en servicios y consumos. Su pregunta es si es que el ítem proyectos es el único que permite financiar esto y no ítem que hoy día tienen presupuestos.

CONCEJAL BRAVO: Le señala que la discusión es mucho mas de fondo.

CONCEJAL BARROS. Le contesta que sabe que la discusión es mucho mas de fondo, pero como obviamente todavía sigue la parte del año no hay mayores ingresos para poder hacer este cambio.

CONCEJAL BRAVO: Le indica que está de acuerdo con lo que está planteando, pero puede que hay que hacer un análisis mas detallado del presupuesto para salir del paso sin necesidad de hacer una modificación presupuestaria, y es lo que el concejal está diciendo, pero es un tema coyuntural, un tema muy puntual y específico.

CONCEJAL BARROS: Le replica que sabe que sabe que hay un tema de fondo pero aquí hay dos cosas, un tema de fondo que es la carrera propiamente tal y un tema de forma.

CONCEJAL BRAVO. Le insiste que lo entiende pero siente que el tema de fondo es tan relevante, tan importante que antes de dar esa discusión y ese análisis que a lo mejor hay que hacerlo en algún momento, previo hay que tener todos los antecedentes, hecho el análisis completo de ingresos y gastos, cómo se va a financiar esta carrera y todo lo que requiere para hacerla funcionar, previamente discutan eso.

CONCEJAL MADRID: Agrega que por lo menos en el PADEM haberlo esbozado.

CONCEJAL GALDAMES: Tiene dos observaciones y tal vez una en el mismo tenor y hacer una crítica al fondo y otra de forma. Para ser justo cree haber leído en el PADEM 2012 que en alguna parte se colocó que estaba como una de las visiones que existían para el 2012 incorporar la carrera de párvulos.

Recuerden, aunque le cueste al alcalde, que el departamento de educación efectivamente es una unidad dentro del municipio, por lo tanto no puede comportarse como una cosa autónoma porque no lo es, y sobretodo si uno lee el ordinario N° 05 dice que por instrucciones del alcalde, le pide a don Francisco Pinto elaborar esta modificación presupuestaria, la firma el encargado de contabilidad y presupuesto, es decir, ¿no lo conoce el director subrogante del DAEM?, si bien es cierto hay una copia a la directora de Secpla probablemente si esto lo hubiese presentado la directora de Secpla le hubiese dicho a don Francisco Pinto o al Alcalde, ya que el Alcalde fue quien solicitó la modificación, que esto no es pertinente porque efectivamente aquí se van a quedar sin combustible para los buses y eso puede atentar en algún momento al traslado de los niños, por lo tanto esa es la crítica formal, y solicita por enésima vez que la parte presupuestaria fuera coordinada con Secpla porque sino van a continuar con algunos enredos que al final se encuentran aquí y a veces con mucha buena fe aprueban ciertas modificaciones presupuestarias y se encuentran con algunas sorpresas a posteriori.

SEÑOR ALCALDE: Informa que esta carrera se hizo a pedido de los alumnos cuando tuvieron al comienzo de los paros, y la directora de educación tenía que haber dejado todo esto perfecto. Ella dio las órdenes pertinentes cuando ahora se encuentran en este año, él sabe que en el PADEM tiene que estar financiado el profesorado todo porque esto está desde mucho antes que el PADEM, pero resulta que se financió todo la reparación del liceo. Al liceo se le hizo una serie de cambios, se hizo una inversión bastante grande en las salas especializadas para esta carrera, pero el personal del DAEM está de vacaciones y llega el señor Pinto y dice que estos M\$ 17.000.- no se pusieron, esa es la realidad y por eso que quiere que quede bien en acta.

CONCEJAL MADRID: Le indica que es el memorándum N° 501 es la clave.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que ese memorándum es el que viene del liceo pidiendo esto y el departamento de educación no lo tomó en cuenta, por eso que se encuentra con algo gravísimo en el departamento de educación y que la municipalidad no tiene ningún problema en colocar estos M\$ 17.000.-

CONCEJAL GALDAMES: Le indica que entonces lo que correspondería es que el alcalde retirara la modificación.

SEÑOR ALCALDE: Indica que la municipalidad puede hacer una modificación como anticipo de subvención o algo así.

SEÑORES CONCEJALES: Le indican que eso no se puede.

SEÑOR ALCALDE: Señala que mayores ingresos no se puede.

CONCEJAL GALDAMES: Le indica que una distribución interna.

CONCEJAL BRAVO. Agrega que el municipio tiene que hacer mas aportes.

SEÑOR ALCALDE: Indica que aumentar el presupuesto en M\$ 17.000.-.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que también revisar las otras cuentas.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que es una readecuación.

SEÑOR ALCALDE: Indica que las cuentas de educación no las quiere cambiar. Aquí el señor Pinto cambia las cuentas de educación pero él no las cambiaría porque todas tienen un fin. Tiene que pasarles M\$ 17.000.- extras.

CONCEJAL BRAVO: Señala que el aporte municipal aumentar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que aumentó el presupuesto en M\$ 17.000.- pero no son mayores ingresos porque tendría que completar todo el aporte municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que tendría que rebajar alguna cuenta municipal para hacer el traspaso.

CONCEJAL MADRID: Acota que no tiene que tener ninguna modificación porque tiene de sobra la plata.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que tiene de sobra la plata de la municipalidad.

CONCEJAL BARROS: Le insiste que tiene revisar bien si es que no se puede gastar en otro ítem vigente.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que le da miedo mover los ítems.

CONCEJAL BARROS. Le explica que si estaba considerado en el PADEM debiera estar considerado esa plata.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no porque el departamento de educación no lo consideró en el PADEM todo de esta carrera, pero no estos M\$ 17.000.-

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que consideró operación, que son los recursos básicos, pero no inversión que es adaptar los requerimientos.

CONCEJAL BRAVO: Indica que se está suponiendo que está considerado porque se hace una mención que se va a crear, pero no se dice en forma expresa en el PADEM que el presupuesto presentado incorpora el gasto de esta carrera.

CONCEJAL BARROS: Agrega que tampoco va a detallar en ninguna parte del presupuesto porque estos son números, no le van a detallar a donde va cada.....

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el preguntó ese detalle, fue una de las primeras cosas que dijo, que espera que esté presupuestado y considerado el gasto de personal que va a estar en esa carrera. El concejo conoce un resultado global.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se tiene que mandar todo el personal, todo a la dirección de educación y eso se mandó de acuerdo al PADEM. El problema es esto y prefiere no modificarlo.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que lo que tiene que hacer hoy es retirar el ordinario Nº 05 de educación.

SEÑOR ALCALDE: Está de acuerdo y va a ver en que parte del puede sacar M\$ 17.000.- para aumentar la subvención a educación y se termina todo ya que están todos de acuerdo.

CONCEJAL BRAVO: Vuelve a recalcar que en los documentos que vengan de educación tienen que ser revisados previamente por el municipio porque no es una Corporación de Educación.

LA ADMINISTRACION PROCEDE A RETIRAR EL MEMORANDUM Nº 5 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2012 DEL SEÑOR ENCARGADO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DE EDUCACION, EN LA CUAL REMITEN PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1, ÁREA EDUCACIÓN.

- **Carta de la Hermana M. Begoña Gómez, presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos de fecha 21 de Febrero de 2012, que solicita otorgar subvención para capacitaciones por un monto de \$550.000.-**

SEÑOR ALCALDE: Explica que no se trajo el dictamen de Contraloría en que la Hermana Maria Begoña Gómez solicita una subvención municipal de \$ 550.000.-, pero no viene el dictamen en que los concejales se libran de devolver unas platas.

CONCEJAL BARROS: Explica que en virtud de la sentencia que levantó el juicio de cuentas se solicitó a la Contraloría que levantara la observación, porque si la plata estaba bien gastada entonces no podían mantener una observación y que eso significaba que la municipalidad no podía pedir subvenciones. Entonces dado que Contraloría, y que se suponía que tenía que venir ahora.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso lo traerá para la próxima sesión.

CONCEJAL MADRID: Propone entonces guardar esto y verlo para la próxima sesión.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE RESOLVERÁ PARA LA PROXIMA SESIÓN JUNTO CON UN DICTAMEN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

- **Carta de don Manuel Gutiérrez, presidente del Club deportivo Unión Juventud de fecha 21 de Febrero de 2012, que solicita subvención para el arriendo de mobiliario para el aniversario Nº 30 , por un monto de \$ 50.000.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si esta es otra subvención porque recuerda que ya se le dio una subvención y consulta si se les pagó.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no se les ha pagado.

CONCEJAL MADRID: Aclara que como no se ha pagado eso les abre una puerta para que pidan una nueva subvención.

CONCEJAL BRAVO: Indica que son para fines distintos.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que además las subvenciones recién se están pasando a la computación, al presupuesto.

CONCEJAL ALVARADO: Está de acuerdo en aprobarlo.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que también lo aprueba.

**ACUERDO Nº 34/02/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SU MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA ENTREGA DE UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 50.000.- AL CLUB DEPORTIVO "UNION JUVENTUD" PARA EL ARRIENDO DE MOBILIARIO PARA EL ANIVERSARIO DE DICHO CLUB.

- **Memorándum Nº 110 de fecha 22 de febrero de 2012 de la señora Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, que remite evaluación del cumplimiento del presupuesto y proyectos del segundo semestre de 2011.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay un tema que no es menor en la segunda hoja. El total de los ingresos presupuestarios tiene un 87%, o sea, no está tan perdido el concejo cuando restringe el crecimiento de los ingresos en el presupuesto del 2012.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que el 87% está muy bien.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que eso está bien pero no se puede subir.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que lo encuentra fantástico.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don Raul Torrealba.**

CONCEJAL GALDAMES: Observa que esto no está en la tabla.

### **PUNTOS VARIOS:**

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR LEONARDO BRAVO:**

1.- Presenta personas de la Iglesia Asamblea de Dios, que tienen construida una Iglesia en el sector de Cuyuncaví, contiguo a Escuela Cuyuncaví, cuyo terreno de acuerdo a información extraoficial tiene entendido que era municipal y fue entrega en comodato por la Municipalidad, entonces es un tema que se tiene que clarificar.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta en qué sector.

CONCEJAL BRAVO: Le contesta que en la esquina de Manuel Rodríguez con Los Patriotas. El alcalde en algún momento se refirió a ese sector.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esa propiedad la compró la Iglesia Evangélica.

CONCEJAL BRAVO: Indica que esa era la inquietud porque en algún momento, en alguna discusión, comentario en este mismo concejo, el alcalde habría señalado que ese terreno era municipal.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que eso lo compró la Iglesia Evangélica.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que la Iglesia Evangélica pidió en su momento el terreno municipal donde se iba a construir el consultorio, y el alcalde dijo que no porque se iba a construir el consultorio y por eso que se puede haber producido el enredo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que había un problema por esa orilla que queda al lado de la Iglesia que en algún momento no estaba cercado, entonces reclamaban por las basuras y se le pidió a los propietarios del terreno que cerraran.

CONCEJAL BRAVO: Su intervención por este tema es con el propósito de clarificar esta situación porque los integrantes y miembros de esta Iglesia están teniendo problemas con ese terreno, que se podría involucrar al municipio pero entendiendo que si no es el municipio el propietario y está entregado en comodato esto obviamente que pasa a ser un problema entre particulares, por lo tanto no corresponde que sea tratado en esta sesión.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ese terreno lo compró la Iglesia y presentaron las escrituras en el concejo. Se tenía problemas con la muralla contra el colegio Cuyuncaví porque reclamaban que la muralla era muy baja, que estaba en malas condiciones, y por eso que sabe que eso lo compró la Iglesia y que es de propiedad privada de la Iglesia Evangélica.

CONCEJAL BRAVO: Explica que ellos habían pactado con un particular o con el supuesto dueño, la venta de este sitio para levantar esta iglesia por una cifra de cerca de seis y medio millones de pesos, sin embargo lamentablemente ello no hicieron la correspondiente escritura, no hicieron los documentos en regla, eso fue un trato de palabra, se les canceló al propietario prácticamente toda la plata, cinco millones y fracción, pero al cabo de algunos años este señor desconoce el trato y les está pidiendo una cantidad mucho mayor lo cual obviamente estaban frente a una situación completamente irregular. Lamentablemente dado que no escrituró y que los pagos se hicieron en forma poco clara, de acuerdo a los antecedentes revisados es poco lo que se puede hacer.

En vista de ello y con la duda que tenían de que si ese terreno era municipal o era privado es que trajo este tema, porque si era municipal ese trato y esa venta no se podía haber efectuado y estaban frente a una estafa, y esa era la claridad que él quería tener.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta al Pastor si tiene las escrituras.

CONCEJAL BRAVO: Le contesta que tiene las escrituras pero a nombre de un particular.

SEÑOR PASTOR IGLESIA EVANGELICA: Explica que su duda es que ese terreno es para la construcción de la Iglesia pero una persona que ..... A la Iglesia y les prestó los seis millones de pesos para comprar el terreno, entonces quedó la escritura a nombre de esa persona. La compra y venta se hizo a nombre de la persona que facilitó la plata.

El trato que él hizo con ellos es que les dijo que en dos años se les iba a devolver la plata, la cantidad total, para que el terreno pase a nombre de la Iglesia Asamblea de Dios, ese era el objetivo, pero ya han pasado los años y como no se cumplió, fue el terremoto entonces ellos lo que querían era conseguirse la plata de la Iglesia de la comuna, Iglesias Madres que se les llama, entonces como hubo el terremoto la Iglesia se dedicó a ayudar a todas las organizaciones que se habían destruido.

Ahora como no se cumplió el trato y como la idea era que el terreno iba a ser de ellos, se pusieron a construir la Iglesia, y resulta que ahora aparece y les dice que el trato que habían hecho ya no corre y que ahora el terreno no se vende.

CONCEJAL BRAVO. Señala que el terreno ahora vale mucho mas.

SEÑOR ALCALDE: Le gustaría que cuando vuelva el Director de Obras, a comienzos de marzo, porque se recuerda que presentaron los antecedentes para construir ahí, y en la Dirección de Obras tienen que estar todas las cosas porque le parece que se les liberó los derechos de construcción.

Les pide que venga a ubicarlo a él para buscar los antecedentes de cuando construyeron eso que no es mucho tiempo, que debe estar construido hace unos tres o cuatro años. Les pide que vengan después del 27 de febrero porque reitera que presentaron una carpeta con los antecedentes.

CONCEJAL BRAVO: Señala que es súper importante el tema porque va a permitir clarificar esto y ayudarles a solucionar este tema porque es un tema serio que involucra a mucha gente, y sería importante que ese tema pudiera estar completamente regularizado.

2.- En segundo lugar, informa en relación al tema de la feria libre que se acercó una persona que tiene pagado los derechos municipales para instalarse en la feria pero no se le asignó un puesto específico, y él incluso vio el derecho que tiene pagado mensual en donde se dice y sin especificar que "tendrá la posibilidad de instalarse al final feria". Ella le plantea que religiosamente paga mensualmente su puesto pero no tiene asignado su puesto específico, por otro lado hay mucha gente que paga este derecho pero no lo ocupa prácticamente durante todo el año sino que lo ocupa los meses buenos, que ella dice que es a partir de septiembre – octubre hasta febrero o marzo y posteriormente no funciona, lo cual atenta contra el sentido de la feria que es darle oportunidad de trabajo a un grupo de personas pero aparte de eso es acercar y mejorar los precios para la comuna en todos los bienes que se venden en una feria.

Cree que sería sumamente conveniente que pudiesen revisar como está regulado este tema de la feria en la comuna a fin de que pudiera a lo mejor introducir algunas mejoras tendientes a evitar esto, que existan puestos que no están siendo debidamente explotados durante un período de tiempo prolongado de tiempo u otra situación que pudiera significar un deterioro del servicio que se presta en esos locales comerciales.

SEÑOR ALCALDE: Aclara, porque se está trabajando en esto, hay dos tipos de pagos, mensuales y patentes. Los que tienen patentes ellos tienen patente por el semestre.

CONCEJAL MADRID: Indica que la patente acarrea la obligación de abrir.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que en el mes de marzo se les va a visitar a estas personas porque tienen que abrir. Los que tienen permiso y no van a trabajar no se les va renovar el permiso porque hay personas que han estado pagando y no vienen a vender. Entonces ahí van a ver lugares para poderles dar a estas otras personas.

Esa persona que está hablando el concejal Bravo qué es lo que vende, porque si vende ropa no la pueden entremedio de las verduras, ese es otro tema.

CONCEJAL BRAVO. Aclara que ese era el tema que ella misma estaba planteando, ella vende ropa y esta diciendo que no está interesada estar instalada entremedio de las verduras o de los comestibles sino que tener un lugar asignado.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que se le va a asignar porque esa persona habló con él.

CONCEJAL BRAVO: Le informa que es la señora Olga Vivanco Berrios para que lo anoten.

3.- Informa que hace un tiempo, se presentó en el concejo información de el asfalto del pasaje Challitipai, de la Villa Nueva Las Rosas, frente a la Villa Santa Adriana, es un pasaje cortito con alrededor de 23 sitios y están esperando si están aprobadas las platas para el asfalto, sin embargo entiende, que se imagina, producto del poco interés de los particulares no ha habido interés en que el trabajo se realice. Pregunta al alcalde si sabe que ha pasado con eso?.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que hay una brutalidad de calles y pasajes que se van a asfaltar. Resulta que esto les ha pasado ya con los primeros que llevan más de un año que es la población Padre Hurtado, Jorge Montt, que la municipalidad le depositó el año pasado al SERVIU la plata para que el SERVIU lo haga directamente. Se llamó a licitación la primera vez no se presentó nadie, y ahora se está llamando por segunda vez y cree que se va a llamar tres veces.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta quién lo está llamando.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que la municipalidad.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta si lo está llamando en estos momentos.

SEÑOR ALCALDE. Le contesta que no se presentó nadie en el primero y se está haciendo la segunda, y después del tercer llamado va a ver si el SERVIU les aguanta pasar porque como gran cosa les aguantó esto otro. Hoy día están casi todas las municipalidades con el mismo problema, porque todos estos presupuestos quedan cortos con la cantidad de lo que se exige y las empresas no se interesan porque tienen una brutalidad de trabajo.

En este caso se está llamando a la segunda licitación.

4.- CONCEJAL BRAVO: Informa que se ha estado botando escombros y basuras en el callejón Puangue, varios vecinos se lo han planteado, él lo señaló en algún concejo anterior, quedaron de ir a revisar este tema y a la fecha no han ido. Cree que sería importante que el municipio pudiera revisar esto toda vez que está provocando graves problemas de calidad de vida a los vecinos que viven en el entorno.

SEÑOR ALCALDE: Informa que eso se está limpiando todo después que se tiene funcionando el problema del agua que era el problema mas grave que tenía, y se van a sacar todos los escombros en todas partes.

En este momento se está haciendo una limpieza total en todo Curacaví.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que también en la calle Felleberg, Luis Cruchaga, Independencia, William Rebolledo.

SEÑOR ALCALDE: Respecto al tema de Williams Rebolledo informa que está el terreno de los Correa y ahí han llegado unas personas en carpa que vienen de Santiago, muy malacatosos y peligrosos.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta para qué entonces existe Carabineros para que haga el control de identidad?.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que se está informando a Carabineros pero control de identidad se está haciendo, pregunta qué se hace con esa gente?.

CONCEJAL BARROS: Comenta que no es primera vez que pasa con terrenos que están botados.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si en primer lugar se les debe pasar parte al dueño o no del terreno.

CONCEJAL BARROS: Aclara que incluso él lo ha planteado varias veces en el concejo, que lo que hay que hacer es que los terrenos que están sin cierros, que están abandonados y que se prestan a problemas se les puede cobrar sobretasa de contribuciones, y eso lo pedido veinte veces.

CONCEJAL MADRID: Comenta que están cobrando en Curacaví a varios terrenos la sobretasa.

CONCEJAL BRAVO: Indica que hay varios otros que no.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso no es la solución inmediata.

CONCEJAL BARROS. Aclara que eso es porque cuando les llegue a la persona que tiene que pagar bastante mas, es un incentivo para que cierren.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que esa norma fue creada para eso.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la gente va a hacer un cierro con alambre y se van a pasar por entremedio de los alambres.

CONCEJAL BARROS: Le contesta que si el alambre está mal hecho no le van a levantar la sobretasa, y eso con algunas juntas de vecinos se ha pedido y no se ha hecho con terrenos que están abiertos.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que además la municipalidad tiene una ordenanza para el cierre que está desde hace muchos años vigentes.

SEÑOR ALCALDE: Indica que están todos de acuerdo pero pregunta qué se hace con gente que llega a meterse ahí.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que la ordenanza dice que el municipio puede cerrar el sitio y cobrarle al propietario.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que él está hablando de las personas que están metidas ahí y que de repente se van adentro del puente, que Carabineros ha estado controlando eso y se meten en cuanta parte, qué se hace con esa gente. Se fueron al sector de Las Rosas, estuvieron al lado abajo del Semillero. Esta gente corre de una parte a otra, qué se hace con ellos.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que el problema que está planteado es que en la propiedad de los Correa se meten. La municipalidad puede cerrar eso y cobrarle al propietario.

CONCEJAL BARROS: Señala que también hay otra cosa que hay que distinguir, que si se instalan en un terreno privado es porque el terreno privado está botado y ahí tienen esta solución de sobretasa. Si es que se instalan en un terreno público ahí la municipalidad que tiene, a través de la Gobernación, ordenar que se recuperen los espacios públicos.

5.- CONCEJAL BRAVO: Pregunta qué pasa con un terreno que entiende que es municipal que está entregado en comodato a la junta de vecinos de Challaco, porque al parecer hay unas personas viviendo ahí.

SEÑOR ALCALDE. Contesta que hay unas personas viviendo ahí hace tiempo y le están pagando a la junta de vecinos.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta a cuál junta de vecinos le están pagando porque por las versiones que le entregó una persona cercana ahí es que se debiera estar pagando una especie de arriendo a la junta de vecinos que tiene el comodato, que es la junta de vecinos de Challaco, y le pagan a la otra junta de vecinos, de Los Capachos. Sería bueno tener ese antecedente.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo va a averiguar pero ese terreno es municipal, no está anexado a ninguna junta de vecinos, y lo que se paga porque la junta de vecinos hizo una solicitud para la gente que habita ahí. Va a buscar la solicitud y ver bien las cosas. Ese es terreno municipal y se le debería pagar a la Municipalidad y no a la junta de vecinos.

CONCEJAL BRAVO. Indica que hay que clarificarlo.

6.- Recuerda que en la última sesión, antes del receso, planteó una situación en relación con el pasaje La Acequia de la calle Antequiles. Señaló que ese pasaje ha sido permanentemente disminuido en su ancho producto que los vecinos que tienen terrenos colindantes se lo han ido tomando, y apenas queda un paso peatonal de 80 cms en algunas partes.

Es el pasaje La Acequia oriente, perpendicular a Antequiles, la parte poniente está sin problemas pero la parte oriente está lleno de escombros y basuras en algunas partes y en otras partes ha sido tomado por los vecinos, y resulta que hay una pasada peatonal de apenas de 70 u 80 cms., los cierros colindantes son sólidos y los vecinos no se han querido correr. Siente que el municipio debe intervenir en esto, además va corriendo un agua podrida y tiene entendido que plagas de ratones, entonces el municipio debe intervenir, lo planteó hace un mes y medio y aún y no han ido a fiscalizar.

SEÑOR ALCALDE: Explica que ese pasaje estaba totalmente cerrado, había solo una pequeña entrada y ahí hay una familia viviendo en el terreno de Foto Muñoz, y esa es la familia que Foto Muñoz no lo autoriza a colocar agua y está a la entrada por ese pasaje.

Antes ese pasaje estaba cerrado, solo tenía esa entrada angosta, habían unos acacias y ahí había gente que iban a drogarse. Ahí hay que rellenar por el agua sucia, poner luz y ver con Foto Muñoz que les entregue el pedazo del pasaje La Acequia, porque los otros dos ya lo hicieron y se aprobó.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que estuvo hace poco ahí y son dos o tres propiedades, se tienen tomado por lado y lado. No sabe de quien será el problema pero pide que a través de la Dirección de Obras se resuelva el tema.

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:**

1.- Pregunta por el recurso de protección que se puso en Valparaíso por la vivienda de Los Conquistadores.

CONCEJAL MADRID: Informa que dedujo un recurso de protección por el tema cuando vino al concejo el señor Marchant y la Corte de Apelaciones le acogió a tramitación el recurso. Mandaron oficio al SENAME quien verá si la casa cumple o no con el requisito. La Cámara Chilena de la Construcción, la Corporación Habitacional lo llamó primero. El recurso es el 54-2012 de la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

2.- CONCEJAL ALVARADO: Consulta a Alcalde sobre situación del Club Deportivo Atlético, sobre una carpeta que ingreso a la Dirección de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que eso viene para la próxima sesión municipal.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que según lo que le dijo el presidente del club era que se extravió, que no estaba la copia y que ahí sale el tema de la conectividad del agua.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que está esperando que llegue el Director de Obras porque es imposible que se extravíe una carpeta en la Dirección de Obras.

3.- CONCEJAL ALVARADO: En relación con la movilización y las organizaciones que planifican sus actividades sobre todo las organizaciones como grupos folklóricos, escuelas deportivas que funcionan bajo el alero de la misma Municipalidad, hay una serie de situaciones que se han hecho recurrentes, de que ellos no pueden viajar o participar en algún tipo de campeonatos en los cuales se han comprometido. Le ocurrió hace un par de semanas a la escuela municipal de básquetbol, en este caso de Leonel Costa, donde estuvieron en una reunión donde estuvo también los colegas Bravo y Barros, y según lo que manifestaron los jugadores que había preocupación porque tuvieron que hacer un esfuerzo e ir en un auto particular que terminó fundiendo el motor por la cantidad de personas que tuvo de llevar, el mismo monitor. Sabe que ellos estaban pidiendo para el fin de semana recién pasado movilización municipal y según los antecedentes que tiene no se habría facilitado, no solo en este caso puntual sino que también se habría dado en otras organizaciones. Ayer pasó con la junta de vecinos Germán Riesco que se les dijo que iban a la playa y a última hora se les dijo que no iban a la playa, y esto se ha hecho recurrente, como casos que se planifican y luego no hay movilización.

En la municipalidad se les dice que lo hagan con mucha antelación, lo hacen y a la noche anterior o un par de días anteriores les dicen que no hay movilización y que no van a poder ir es algo recurrente, por eso que lo plantea para que se pueda regularizar, entendiendo que puedan haber muchas solicitudes para muchas actividades que tienen que ir las mismas organizaciones o clubes de adultos mayores u organizaciones comunitarias que también solicitan los mismos buses o los mismos furgones municipales, pero para que se pueda tratar de ordenar porque siempre se producen problemas y no es algo nuevo.

Es un tema recurrente que se viene dando desde hace mucho tiempo, es una situación que molesta a las mismas organizaciones porque ellos se coordinan, se comprometen a participar en algún tipo de actividades y que a última hora se les diga que no al final quedan mal ellos como organización y también la comuna porque ven que hay poca seriedad de las mismas organizaciones, y muchas veces de las mismas escuelas municipales que no pueden ir a participar a campeonatos porque no tienen movilización.

Esto lo plantea para que lo puedan ver, se pueda organizar de mejor manera para que a contar de marzo, entendiéndolo que hay buses para el traslado de los escolares, pero poder organizar de mejor manera este tema o que abiertamente se les diga a la organización que es imposible, pero que no se les tenga en lista de espera y que al final se les diga que no, que no pueden ir porque se decepciona a las mismas organizaciones y a los mismos niños que participan de las organizaciones.

Los padres muchas veces tienen que hacer aportes económicos, buscar ayudas para hacer actividades en pos de asistir a estos eventos, pero suele suceder en estos casos que ha sucedido eso y es un tema netamente recurrente, así que para que lo pueda revisar y pueda organizar de mejor manera pensando en este año 2012.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que lo que pasó con la población de la Villa Germán Riesco es un error, se les avisó que iban hoy día a la playa y ellos entendieron ayer, de todas maneras fueron ayer a la playa porque los buses dieron dos vueltas. El veraneo de este año ha sido impresionante, han tenido más de 500 salidas de buses a El Quisco y es impresionante la cantidad de gente que ha ido y sin ninguna pena. En el caso de Germán Riesco la secretaria de la junta de vecinos dice que le avisaron ayer, y aquí doña Tatiana dice que era hoy, de todas maneras fueron ayer y hoy día de nuevo y no hubo ningún problema, fuera de todos los vehículos particulares que han ido.

Ahora a nadie se le ha dicho que hay buses para los clubes deportivos ni para nadie, a nadie se le ha avisado a última hora y el señor Costa lo sabe muy bien. De fines de diciembre que se dijo que en enero y febrero de este año, todos los buses van a El Quisco, porque hay que aprovecharlo y hay una gran demanda.

En el caso del señor Costa le recomienda que le pregunte bien, por desgracia a ustedes los invitaron a una reunión, a él no lo invitaron y le habría gustado que lo invitaran. El señor Costa estuvo ese día y le dijo que parece que los padres y apoderados van a tener una reunión.

CONCEJAL ALVARADO: Le informa que a él lo invitó una funcionaria municipal, doña Elizabeth Ortiz.

CONCEJAL BRAVO: Le señala que a él también lo invitó ella a esa reunión.

SEÑOR ALCALDE: Va hablar con ella porque a él no lo invitó, además que a él le corresponde porque esto es algo de la administración y lo divertido es que no lo invita.

Reitera respecto a los buses están en enero y febrero en los viajes a El Quisco, y eso se le avisó al señor Costa con mucho tiempo. De todas maneras el señor Costa toda la vida se le ha dando la movilización.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que este no es un caso puntual sino que es una cosa durante el año.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que durante el año ellos saben que les faltaban choferes. Ahora ha ido cambiando gente, disminuyendo gente a contrata para tener más choferes.

SEÑORA APODERADO CLUB DE BASQUETBOL MUNICIPAL DEL LICEO: Aclara Leonel Costa no hizo la reunión sino que fueron ellas.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que no lo invitaron.

SEÑORA APODERADO CLUB DE BASQUETBOL MUNICIPAL: Le contesta que lo invitaron, a los señores concejales y al alcalde y usted les dijo que no podía porque tenía que ver por el tema del festival.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que le vinieron a decir el día de la reunión, porque él habría ido porque le interesaba mucho, porque es lógico que vaya él porque esto le corresponde a la administración y la administración es la que tiene que correr con todo esto, y por eso que todo lo que se habla respecto a buses le corresponde al alcalde.

SEÑORA MABEL GAMBOA, DELEGADA DEL CLUB: Quiere informar los niños participaron en el campeonato, les fue bastante bien sobretodo a las ligas menores, están participando todos, niños sanos, niños con discapacidad. La reunión la organizaron los apoderados. Tristemente usted dice que no se le invitó, no pueden no creerle.

La inquietud va por otro lado, finalmente a los niños se les ha invitado a muchas partes, ellos han ido un montón de actividades en post de que los niños puedan participar ellos pagan de su bolsillo para trasladarse al campeonato las ligas mayores.

El alcalde sabe que tienen una actividad en el gimnasio.

SEÑOR ALCALDE: Informa que por primera vez en la historia les ha prestado el gimnasio porque vienen grandes deportistas a beneficio para especialmente para arreglar el vehículo del señor Costa.

SEÑORA MABEL GAMBOA; Agrega que para no pelear, la idea es que de partida lo invitan para que se acerque a los entrenamientos, también a los concejales. Leonel Costa trabaja de martes a sábados con niños desde las cuatro hasta las nueve de la noche. Se atreve a decir que tiene muchos alumnos, también con niños con discapacidad.

Su bandera de lucha es comprometer al alcalde y a la municipalidad a que les sigan ayudando. Mañana van a ocupar el gimnasio y van a pedir las cortinas para poner separado a los jóvenes de Colo Colo de la gente, vallas papales y tratar de avanzar e invitarlos a que vayan a ver los entrenamientos.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que va a tener la mayor ayuda de él pero Leonel Costa sabe muy bien desde diciembre que enero y diciembre están yendo a El Quisco.

Ahora quiere que sepan que los buses están con choferes pagados con un programa que es El Quisco, lo mismo que el petróleo. Ahí no gasta ni un peso educación en todo eso porque desde que él comenzó con los viajes a El Quisco se toman los vehículos, el petróleo, los choferes y todo lo paga un programa que es El Quisco.

CONCEJAL BRAVO. Señala que nadie está diciendo que se dejen de hacer los viajes a la playa, al contrario, hay que mantenerlo. Pero si se tienen diez vehículos disponibles a lo mejor se dejan ocho para la playa y dos para hacer utilizados en distintas actividades, las escuelas deportivas, los clubes de adultos mayores. Cree que permitiría hacer las dos cosas.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que no se puede porque el petróleo es del programa El Quisco. Durante toda la semana esos buses están llenos y están con el programa. Ahí hay que buscar por otro lado, lo que se puede hacer es arrendar buses para cosas que no es El Quisco, habría que sacar plata y arrendar movilización aparte.

CONCEJAL BARROS: Informa que lo que hablaron en esa reunión, quizás también si es que eso es un programa que hay que hacerlo con tiempo, ya generalmente todo el tiempo del calendario se empieza a preparar en diciembre para lo que va a hacer enero y febrero justamente por la cantidad de gente que va, entonces quizás también se podría ver que si se organizan con tiempo todos los clubes deportivos, el problema es que si es de una semana o de dos o tres semanas en adelante ahí es muy complicado tener margen porque las solicitudes de las juntas de vecinos se hacen con mucha anticipación y se hace una planificación a largo plazo durante todo el verano.

El tema es que se planifica con mucha anticipación el uso de los buses, independiente para donde vaya, entonces si es que hay clubes deportivos, clubes de adultos mayores que tienen una planificación y dicen que durante dos fines o tres fines de semanas van a tener campeonatos y que necesitan tal cosa se puede planificar para no dejar gente abajo que lo haya pedido.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se arriendan buses aparte.

CONCEJAL BRAVO: Señala que da lo mismo la solución, aquí se está planteando es el problema y un tema que ya pasó a pesar de que existía la posibilidad de arrendar.

SEÑORA MABEL GAMBOA: Le solicita les facilite las cortinas y las vallas papales.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que tiene que venir mañana temprano. Le insiste que lo debieran haber invitado a la reunión.

4.- CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que habían pedido un informe sobre el básquetbol y el informe que entrega la Directora de Secpla no le satisface porque él había pedido cuantos son los ingresos que hay por televisión sobre el campeonato de la DIMAYOR.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Le aclara que son los ingresos son por entradas, en ninguna parte se habla de percibir ingresos por publicidad. SDF le paga directamente a la DIMAYOR.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el entrenador argentino trajo dos hijos a jugar y exigía alojamiento aparte en los hoteles. Considera que pueden vivir perfectamente bien en una pieza.

5.- CONCEJAL ALVARADO: Respecto al memorándum N° 107 de la Secpla que se les entregó ahora y le llama la atención sobre la licitación "construcción de viviendas y obras de urbanización y equipamiento del loteo Valle de los Sueños Norte y Valle de los Sueños Sur de la comuna de Curacaví" que se adjudicó a la constructora 3 L. Pregunta si los subsidios ya se entregaron.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no. Explica que había una mala política del gobierno anterior que daba los subsidios y pasaba lo mismo que las calles aquí. Con los subsidios dados les pasó con la población Ignacio Carrera Pinto, se llamó tres veces y las empresas no se presentaban y era una estupidez porque a muchos se les vencían los subsidios.

Este gobierno ha cambiado y exigen que para presentarse para entregar los subsidios han cambiado hace pocos meses, para entregar los subsidios tienen que tener la empresa constructora aprobada, todo listo, porque más de la mitad de los subsidios se perdían porque las empresas constructoras no aceptaban hacer los trabajos por ese monto. Aquí también se llamó dos veces. La primera vez se presentaron empresas y todos pusieron mayores valores siendo que llevaba el valor tope. La segunda vez se presentaron dos, una con mayor valor y otra aceptó todo el precio y que es la misma empresa 3L que se adjudicó la población Ignacio Carrera Pinto.

Entiende que se está adjudicando en estos momentos.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Le explica que ya está adjudicado.

SEÑOR ALCALDE: Ahora con todo eso se presenta al SERVIU y se tiene que esperar a que den los subsidios, pero eso ya no es resorte de él.

CONCEJAL GALDAMES: Observa que en el decreto dice que la unidad encargada de fiscalizar el servicio es la EGIS Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí.

CONCEJAL MADRID: Indica que jurídicamente la EGIS no es una unidad.

CONCEJAL GALDAMES: Le pregunta sino tiene que ser la Dirección de Obras la unidad encargada de fiscalizar.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que la Dirección de Obras tiene que fiscalizar la construcción y la EGIS tiene que fiscalizar toda la parte legal.

La EGIS presenta el proyecto, la EGIS contrata la institución. La Dirección de Obras no tiene nada que ver en esas cosas.

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:**

1.- Informa que algunas familias de la población Ignacio Carrera Pinto le llamaron y le dijeron que expusiera en el concejo dos temas, uno tiene que ver con la iluminación de la avenida Ignacio Carrera Pinto, así es que ya hay una buena noticia porque ya está licitado el servicio. Pregunta cuándo comienza?

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que le quedan cuarenta días porque ya se licitó.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta hasta dónde llega.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que hasta el estadio.

2.- CONCEJAL GALDAMES: Pregunta la posibilidad de mejorar o construir un puente sobre el estero Cuyuncaví, a continuación de la calle Independencia. El otro día lo planteó también el concejal Bravo. Es evidente que ahora se hace necesario.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que supuestamente estaba contemplado dentro del proyecto.

CONCEJAL MADRID: Informa que la DOH aprobó incluso una vez el proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ahí van a ver varios puentes. Tienen que construir muy luego puentes para peatones, que sería puente para pasar a la sala cuna y al frente de Ignacio Carrera Pinto, y hay otro mas al frente al Estadio, y a continuación de la calle Independencia hay que construir un puente para automóviles.

Ha estado viendo si se consigue un puente para peatones como el que puso en la Villa El Sol.

3.- CONCEJAL GALDAMES: Indica que el otro tema es un caso social, en la tarde tuvo la oportunidad de acompañar a una funcionaria del Hospital a visitar a una persona, y se encontró con dos problemas sociales bastantes complejos. Se encuentra presente la señora Bella a quien fue a visitar con la señora Marianela. Lo primero que le planteó que ahí hay un tema muy complejo, que hay dos orificios donde supuestamente se iban a construir un pozo negro.

SEÑORA BELLA REYES: Informa que supuestamente ahí iban a poner un baño. Ella lleva viviendo ahí hace seis meses, ella llega solo a dormir, no tiene agua, le pide agua a unos maestros, y el chofer del camión le dijo que ella no tenía derecho a sacar agua porque el pozo del agua era de la señora Blanca. Entonces no tiene agua, no tiene luz, no tiene baño. El alcalde sabe que ella ha pasado seis días en el Hospital y supuestamente el alcalde iba a dejar a su hija a cargo porque ella fue a hablar con él. A ella no la toman en cuenta.

Ella tiene derechos, ha hecho todo lo posible por tener su casa pero el alcalde la tira para atrás.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que no es así. Le pregunta al contratista don Delfín Norambuena qué es lo que le falta para hacerle el baño.

CONTRATISTA SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Responde que colocarle los artefactos. Él la ayudado bastante a la señora. Se le ha regalado algunas tuberías, le ha hecho algunas mejoras.

SEÑORA BELLA REYES: Informa que supuestamente los maestros iban a ir ahora en la tarde.

CONTRATISTA SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Informa que los maestros están preparando algunas cosas que se les pidió pero la próxima semana ella va a tener su baño como corresponde.

SEÑORA BELLA REYES: Informa que le prometieron una mediagua para ella y sus hijos, sus hijos estuvieron 18 días en que ella no pudo estar en su casa con sus hijos, de 9 y 6 años y su hija de 18, son cuatro personas. No tiene donde ir al baño, tiene que ir al estero. Ella a pesar que es una mujer drogadicta es una mujer digna, si tiene que pagar la luz la va a pagar, pero aquí la tienen botada. Sus ventanas no tienen vidrios. Qué hace con una pieza de 3 x 3?

CONCEJAL GALDAMES: Independiente del caso particular de la señora Bella, que es bueno que haya un compromiso de parte de don Delfín que de aquí a una semana le parece que es muy importante, tuvo también la oportunidad de conversar con la señora Blanca Norambuena, que es una vecina de ahí. Ella le plantea que no le han llevado agua un par de días y están todos enfermos del estómago y eso está acreditado, de hecho eso se le atribuye al tema del agua y ahí hay un tema muy complejo porque hay niños y todos están enfermos del estomago, por lo tanto ahí hay una situación sanitaria muy complicada, son doce personas que prácticamente todos han presentado los mismos síntomas.

Se le estaría atribuyendo el tema al agua probablemente en ese estanque que a lo mejor está la fuente de contaminación.

Para ir al tema de fondo, todos saben que ahí hay un empalme que se tuvo que sacar por un problema que hubo supuestamente que la constructora que construyó la sala cuna dejó una deuda, por ahí hay otra versión que uno de los vecinos estaría vendiendo el agua, el tema es muy complejo, sin embargo la señora Blanca y ahora la señora Bella plantean el por qué no avanzar en la solución definitiva que es conectar nuevamente el empalme, obviamente que la municipalidad tendría que hacerse cargo de la deuda que quedó con la empresa y ahí solucionan el tema sanitario, que quiere insistir que sino solucionan, sino ponen un poco de atención en esa familia va a ser complejo. Hoy día prácticamente están todos enfermos del estómago y además son muchos niños.

SEÑOR ALCALDE: Indica al contratista que mañana mismo vea que ese estanque no se vaya a caer porque está muy peligroso.

### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR JUAN PABLO BARROS:**

1.- Recibió una denuncia que en la calle Feliciano Cornejo hay un problema con una cañería, que han estado reclamando a Aguas Andinas para ver si se puede hacer algo acá, que incluso ya está ocasionando problemas en una casa porque el agua corre y se acumula.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que va a llamar.

2.- CONCEJAL BARROS: Informa que siguen algunos reclamos que no está llegando el agua en algunos sectores. No sabe si se habrá tomado lo que habían acordado la otra vez de que las personas firmen algún recibo del agua para asegurarse que el agua está rindiendo todo lo que se está presupuestado que rinda y si es que están haciéndose los recorridos que están considerados, porque en algunas partes quedaron de ir un día y no llegan.

CONCEJAL ALVARADO. Comenta que le contaban que los camiones de la Gobernación al sector de Lo Aguila arriba no llegan porque es muy estrecho.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el problema es que el 90% de las personas trabajan, y en muchas partes llegan a repartir el agua y no hay nadie, entonces están dejando agua sin que estén los vecinos en muchas partes. En otras partes no lo pueden hacer porque está con llave y están los perros.

CONCEJAL BARROS: Agrega que el problema es que se supone que hay una planificación de que pase por ejemplo todos los jueves o jueves por medio y los vecinos se organizan, pero el problema es cuando quedan esperando el jueves en la tarde que era cuando iba a pasar y resulta que el camión no llega y llega el viernes en la mañana o llega dos o tres días después, entonces ahí se genera el problema. Sabe que es complicado tener una planificación tan exacta pero quizás también pasa por darles una ruta mas realista, si es que ese es el problema, quizás hacer que los camiones rindan efectivamente, si tienen agua para diez casas asegurarse que estén las diez casas y por eso son los recibos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que los camiones han tenido muchas panas. Cada camión de la Gobernación anda con un funcionario municipal y ellos ven que se entregue el agua.

CONCEJAL BARROS: Insiste que esa es una cuestión de planificación, si es que quizás a los vecinos se les entrega una vez en equis días quizás si los vecinos estén dispuestos que se atrasen uno o dos días hacer rendir mas el agua pero con la certeza que les va a llegar.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta cuántas personas están inscritas en este programa.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no le puede contestar ahora porque no lo sabe.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta si es posible tener ese dato, saber cuántos litros se les entrega.

SEÑOR ALCALDE. Indica que no tiene problemas porque ese informe lo tiene la Encargada de Movilización.

CONCEJAL MADRID: Señala que por último en un cuaderno que firmen.

CONCEJAL BRAVO. Propone tomar un acuerdo respecto de este programa, cuántos beneficios, los sectores, cantidad de agua que se recibe semanalmente.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal (S) que para la próxima sesión del concejo venga la Encargada de Movilización con todos los antecedentes.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta si este es un programa que está siendo financiado en parte por el Gobierno Regional, y si es posible saber también esa información, los costos?

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí.

### **ACUERDO Nº 35/02/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE INFORME CUÁNTOS BENEFICIARIOS EXISTEN EN EL PROGRAMA DE LA ENTREGA DE AGUA, LOS SECTORES Y CANTIDAD DE AGUA QUE SE ENTREGA SEMANALMENTE.

AL MISMO TIEMPO NECESITAN SABER LOS COSTOS DEL FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si el sitio de El Quisco no tiene agua.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que tiene pozo y se les deja agua porque se les lleva agua potable de la comuna.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta sino se iba a poner un clorador y que había sido una de las observaciones que se habían encontrado?.

SEÑOR ALCALDE: Explica que se puso un clorador que estaba usándose con el agua potable de aquí, pero en el sitio de El Quisco no se pudo conseguir agua potable.

CONCEJAL BRAVO. Indica que tenía entendido que era agua del mismo pozo que se cloraba.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no se podía de ninguna forma.

CONCEJAL MADRID: Pregunta sino hay forma de contratar el agua potable de allá.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no.

CONCEJAL BRAVO: Explica que en una casa le existe el SESMA, se saca agua de un pozo y se pasa por un clorador.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que en el caso de ahí, con la cantidad de gente que va a el balneario les prohibieron.

CONCEJAL BARROS: Pregunta si les prohíben por la cantidad de la capacidad del pozo o es por un tema de ....

SEÑOR ALCALDE. Le contesta que el pozo se usa para lavarse, pero el agua potable que consume la gente que está ahí es agua potable de aquí clorada.

CONCEJAL BARROS. Señala que si esa agua se clora por lo menos puede ayudar en parte.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta sino es mas insalubre transportarla en un vehículo sesenta kilómetros.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que en ese caso se saca potable pero no llega potable.

SEÑOR ALCALDE. Les informa que en eso estuvieron trabajando en Valparaíso.

CONCEJAL BRAVO: Comenta el costo del traslado. Es carísimo el litro de agua y le sale muy caro.

SEÑOR ALCALDE. Insiste que están cumpliendo con la ley.

CONCEJAL BRAVO: Le replica que una cosa es cumplir con la ley y otra cosa es el despilfarro.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que para esto es muy poca el agua que gasta El Quisco.

3.- CONCEJAL BARROS. Informa que se aprobó una ley que creó nuevos juzgado de policía local, entre otras cosas obliga a las municipalidades no a cambiar altiro pero sí a que la planta hay que tener un secretario abogado del juzgado y hay un plazo para cambiar la planta, hay que hacer un decreto para que no se vaya a pasar el plazo.

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR EMILIO MADRID:**

1.- Recuerda que hace dos meses pidieron por unanimidad informe del cumplimiento de la auditoría del PLADECO y nunca les llegó, pide que por último se los manden por email.

SEÑOR ALCALDE: Pide a la señora Secretaria Municipal que se preocupe de ello.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S): Informa que se los va a escanear.

2.- CONCEJAL MADRID: Indica que el otro tema que también lo han tratado muchas veces en el concejo. Afuera de la Municipalidad de Maria Pinto si se pasa en la noche hay un montón de niños con los computadores trabajando. Le impresionó porque la Municipalidad de Codigua tiene iluminada toda la comuna, incluso los sectores rurales iluminada digitalmente.

Se ha hablado muchas veces que en la municipalidad de aquí que hay Internet, afuera en el liceo, que cuesta dejar iluminado algunos pedazos de afuera para que la gente pueda ocupar sus computadores.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que es obvio que hay pero están todos con claves.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que lo habló con el colega que debieran haber algunos puntos en Curacaví, por ejemplo en la plaza.

CONCEJAL BARROS. Informa que estuvo averiguando y las municipalidades que tienen estos puntos iluminados masivamente tienen algunos sistemas que las municipalidades los administran.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que si todavía no les entregan los celulares a los concejales como le pueden pedir Wi fi.

CONCEJAL HERNANDEZ. Aclara que el concejal Madrid lo está pidiendo para el pueblo.

CONCEJAL MADRID: Informa que la ley de portabilidad numérica ya salió para el tema de los celulares.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Explica que es verdad que estaban esperando la portabilidad numérica y ahora se ve el tema de las bases para llamar a licitación.

**INTERVECIÓN DEL CONCEJAL SEÑOR CHRISTIAN HERNANDEZ:**

1.- Informa que en la calle Lidia Silva se han roto varias soleras del arreglo que se hizo.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18:49 horas.



*Mac Zañartú U*  
MACARENA ZAÑARTÚ UNDURRAGA

SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

CONCEJO MUNICIPAL (S)

MZU/mavo.